



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

21 de enero de 2021.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2021 – 2022.

Con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica (LO), 31, 32 y 33 del Reglamento Orgánico (RO) y 16, 17, 20, fracción II, y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), y en virtud de que las actividades y los plazos de la Convocatoria para la elección de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2020-2021, aprobados en la sesión 1.20, celebrada el 31 de enero de 2020, no pudieron realizarse a consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, en la sesión 1.21 celebrada el 21 de enero de 2021, aprobó la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2022, conforme a lo siguiente:

1. Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2022.

1.1 En la sesión 1.21 del Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, celebrada el 21 de enero de 2021, se integró el Comité Electoral conformado por los siguientes representantes:

Personal académico

Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez

Dra. Verónica Rodríguez Cabrera

Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez

Mtro. René David Benítez Rivera

Alumnos

Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba

Sr. Jorge Eduardo López Bencomo

1.2 El Comité Electoral recibirá todo tipo de comunicaciones para los efectos que correspondan a la elección electrónica en el correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx

1.3 El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, **el miércoles 17 de febrero de 2021.**

2. Fecha, lugar y horario de las elecciones electrónicas.

Las elecciones tendrán lugar el **miércoles 17 de febrero de 2021, de las 10:00 a las 18:00 horas** de manera electrónica, a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa, tanto en el sector del personal académico como en el sector de alumnos.

3. Requisitos para ser representante propietario o suplente ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco:

3.1 Para ser miembro propietario o suplente por parte **del personal académico** se requiere (artículo 32 del Reglamento Orgánico):

- a) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- b) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- c) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- d) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- e) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- f) No ser representante del personal académico ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

3.2 Para ser miembro propietario o suplente por parte **de los alumnos** se requiere (artículo 33 del Reglamento Orgánico):

- a) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- b) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado;
- c) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- d) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- e) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- f) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- g) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

3.3 Los suplentes hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano, de conformidad con el artículo 11 del RIOCA.

3.4 Aquellos candidatos que resulten ganadores y sean representantes ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, deberán renunciar a dicha representación antes de la fecha de la declaración de los candidatos electos por

parte del Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco, conforme a los artículos 32, fracción VI y 33, fracción VII del Reglamento Orgánico para iniciar su representación ante el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco en términos de los artículos 7, 36 y 37 del RIOCA.

4. Requisitos para votar (artículos 23, fracciones I y II y 24, fracciones I y II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).

4.1 Personal académico

- a) Estar adscrito al departamento en el que se votará;
- b) Aparecer en las listas electorales, y
- c) El personal académico que esté inscrito como alumno, sólo podrá votar en el sector del personal académico.

4.2 Alumnos

- a) Estar inscrito en el trimestre lectivo en el que se realice la votación;
- b) Aparecer en las listas electorales, y
- c) Votar en el sector de los alumnos, de acuerdo con la adscripción que corresponda a su licenciatura o posgrado.

5. Adscripción del alumnado para efectos de la votación electrónica.

Licenciatura/Posgrado	Departamento
Licenciatura en Comunicación Social Licenciatura en Psicología Maestría en Comunicación y Política Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones Doctorado en Humanidades	Educación y Comunicación
Licenciatura en Política y Gestión Social Maestría en Estudios de la Mujer Maestría en Políticas Públicas Doctorado en Estudios Feministas	Política y Cultura
Licenciatura en Administración Licenciatura en Economía Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación Maestría en Relaciones Internacionales Maestría en Sociedades Sustentables Maestría en Ciencias Económicas Doctorado en Ciencias Económicas Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	Producción Económica
Licenciatura en Sociología Especialización en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo Rural Doctorado en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación Doctorado en Ciencias Sociales	Relaciones Sociales

Para efectos de reclamaciones o aclaraciones sobre electores, el Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Sección de Recursos Humanos de la Unidad Xochimilco, para el caso del personal académico; y a las listas que por licenciatura y

posgrado expida la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para el caso de los alumnos.

6. Modalidades de la elección electrónica.

6.1 Registro de aspirantes.

Los aspirantes a través de su **correo electrónico institucional** deberán solicitar su registro individual o por planilla al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx, del **lunes 25 al viernes 29 de enero de 2021, de las 10:00 a las 18:00 horas**, para lo cual deberán adjuntar en *pdf* el formato de registro respectivo debidamente llenado y firmado, así como una copia de la identificación oficial.

Los formatos de registro (individual o por planilla) estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria21-22/>

Los aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, a través del correo electrónico saat@correo.xoc.uam.mx o en la siguiente dirección electrónica <https://recoins.xoc.uam.mx>

6.2. Publicación de las listas electorales.

El Comité Electoral publicará la lista de candidatos elegibles y el padrón electoral, el **miércoles 3 de febrero de 2021** en la siguiente dirección electrónica: <http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria21-22/> El padrón electoral sólo tendrá el número económico y/o matrícula para efectos de protección de datos.

6.3 Cédulas de votación electrónica.

- a) El Comité Electoral autorizará la cédula de votación electrónica que se empleará, la cual será enviada el **martes 16 de febrero de 2021** a los correos electrónicos institucionales correspondientes con el vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, cada miembro de la comunidad de la División podrá formular una sola votación.
- b) Los alumnos y el personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico señalado en el párrafo tercero del numeral 6.1 de la presente convocatoria.
- c) Únicamente para el personal académico que no cuente con correo institucional, podrán emitir su voto a través de la aplicación <https://votaciones.xoc.uam.mx>, utilizando su número económico y RFC con homoclave, en la fecha y horario correspondiente.
- d) El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y deberá marcarse sólo una casilla o, si fuera el caso, marcar la casilla de abstención.

7. Cómputo electrónico de votos.

El registro del cómputo electrónico de votos efectuará de manera pública por el Comité Electoral el **miércoles 17 de febrero de 2021, a las 19:01 horas**, a través de una transmisión en directo en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

8. Resultados.

- 8.1 Si un candidato registrado individualmente obtiene el mayor número de votos será el representante propietario del sector correspondiente y se tendrá por electo como suplente al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección.
- 8.2 Si una planilla obtiene el mayor número de votos ocuparán los cargos de propietario y suplente del sector respectivo conforme a su registro.
- 8.3 En caso de que un candidato registrado individualmente obtenga el mayor número de votos y una planilla obtenga el segundo lugar en la elección, el candidato individual será el representante propietario y el propietario propuesto en la planilla será el representante suplente.
- 8.4 El **miércoles 17 de febrero de 2021**, el Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco los resultados de las elecciones y los publicará en la página electrónica de la División de CSH.

9. Empate.

- 9.1 En caso de empate en alguna votación electrónica, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar el **viernes 19 de febrero de 2021**. La votación electrónica será únicamente entre las planillas o los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.
- 9.2 El Comité Electoral comunicará los resultados el **lunes 22 de febrero de 2021**.

10. Recursos.

- 10.1 Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar ante el Comité Electoral al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx, desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, hasta el **miércoles 17 de febrero de 2021, a las 19:00 horas**.
- 10.2 Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos, se podrán presentar ante el Comité Electoral al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx hasta el día hábil siguiente a partir de la publicación de resultados, esto es, hasta el **jueves 18 de febrero de 2021, de las 10:00 a las 18:00 horas**.
- 10.3 Los recursos deberán presentarse de manera electrónica a través de su correo institucional ante el Comité Electoral, al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
- 10.4 Los recursos deberán contener, al menos, nombre, número celular, número económico o matrícula, y firma del recurrente; deberá indicarse el sector; los actos u omisiones que lo motivan, y los argumentos y pruebas que lo sustentan, en caso de no contar con estos elementos, el recurso será desechado.
- 10.5 Los recursos presentados fuera de los plazos establecidos serán desechados.
- 10.6 La resolución de los recursos que se hubieran presentado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes presentes del Comité Electoral, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del RIOCA.

11. El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista virtual con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco resolverá, en definitiva.
12. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

Atentamente
Casa abierta al tiempo
Comité Electoral
División de Ciencias Sociales y Humanidades



Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria del Consejo Divisional



Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba
Presidente del Comité Electoral

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO DE 2021 – 2022.

C A L E N D A R I O

Fecha	Actividad
Viernes 22 de enero de 2021	Publicación de la Convocatoria.
Del lunes 25 al viernes 29 de enero de 2021	Registro de aspirantes, de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx , a través del correo institucional correspondiente.
Miércoles 3 de febrero de 2021	Publicación electrónica del padrón electoral y de la lista de aspirantes elegibles.
Martes 16 de febrero de 2021	Envío del vínculo electrónico al correo institucional correspondiente para la emisión del voto.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Votación electrónica para la elección, de las 10:00 a las 18:00 horas a través de una plataforma virtual.
Desde el viernes 22 de enero de 2021 hasta el miércoles 17 de febrero de 2021, a las 19:00 horas.	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la convocatoria hasta una hora después del cierre de las votaciones al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Miércoles 17 de febrero de 2021, a partir de las 19:01 horas.	Presentación de los resultados de las votaciones, a través de la página de la Unidad.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Publicación, en la página de la División de CSH, y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Publicación de la convocatoria electrónica para elecciones en caso de empate.
Jueves 18 de febrero de 2021	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Viernes 19 de febrero de 2021	Elecciones electrónicas de desempate.
Lunes 22 de febrero de 2021	Publicación de los candidatos electos en desempate.